

E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría Nº 2 del Dr. LUCIANO JOSE TOCHETTI, sito en calle Santiago del Estero Nº 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "TABORDA DANA SELENE S. PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR DEUDOR S/QUIEBRA", Expte. Nº 5504, en fecha 10/09/2026 se ha declarado la QUIEBRA de DANA SELENE TABORDA, D.N.I. Nº 45.552.678, C.U.I.L. 27-45552678-2, argentina, quien manifestó ser de estado civil soltera, con domicilio real en calle Petorutti Emilio S/N ,Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr.FABRICIO EDUARDO SANTORO con domicilio procesal constituido en calle Av. Laurencena Nº 164 PB de esta ciudad, quien atenderá los días lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 11 horas y miércoles de 17 a 19 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 25/11/2026 inclusive. Se han fijado los días 19/02/2027 (informe individual) y 13/04/2027 (informe general) para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ. **DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522). Paraná, 18 de septiembre de 2026.**

Luciano José Tochetti
Secretario